

CTCP
Bogotá, D.C.,

Señor (a)
STEEK URREGO RICAURTE
E-mail: steek1603@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2020-016760

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	28 de julio de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0713 CONSULTA
Código referencia	O-4-101
tema	DECRETO 2270 DE 2019 – NORMAS DE ASEGURAMIENTO

CONSULTA (TEXTUAL)

(...)

Mediante el decreto 2270 de 2019 se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para Grupo 1 y de Normas de Aseguramiento entre otros cambios.

En la parte de los considerando párrafo 8 indica, "Que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, mediante oficios Nos. CTCP-2019-000022 de y 2-2019-022203, ambas de fecha 31 de julio de 2019, remitidos a los Ministerios de Comercio Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, recomendó compilar y actualizar con las enmiendas al marco técnico de normas de aseguramiento de información, así: a) Modificaciones de la Norma Internacional de Auditoría 250 - Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros; b) Modificación de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 720 - Responsabilidades del auditor con respecto a otra información; c) Modificación de la Norma Internacional de Auditoría 800 - Consideraciones especiales - auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos; d) Modificación de la Norma Internacional de Auditoría 805 - Consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos en un estado financiero; e) Modificación de la Norma Internacional de Auditoría 810 - Encargos para informar sobre estados financieros resumidos; f) Modificación de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica y modificaciones de concordancias; g) Modificación del

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

**CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA**

Marco internacional de Encargos de Aseguramiento; y h) Modificaciones de concordancias por cambios en el tratamiento de la información a revelar en la auditoría de estados financieros NIA revisadas”.

No obstante realizada la lectura no me ha sido posible encontrar cada uno de los cambios incorporados en cada uno de los literales que menciona el párrafo, acudo a ustedes como ente para que por favor me indiquen si hay documentos en los cuales pueda observar los cambios de normatividad de estos literales.

Quedo muy atento a sus comentarios al respecto.”

RESUMEN

“...el CTCP colocó a proceso de discusión pública, cada uno de los apartes objeto de análisis y modificación, referentes a las normas de aseguramiento de la información, a través de 8 anexos, los cuales se encuentran a disposición para su consulta, a través del siguiente enlace: <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica> bajo el título: *Normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información – 2018*. Todo lo anterior, como parte del debido proceso que surte efecto para todos los proyectos de norma analizados por parte del CTCP..”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos:

Acerca de la inquietud planteada por el consultante, el CTCP colocó a proceso de discusión pública, cada uno de los apartes objeto de análisis y modificación, referentes a las normas de aseguramiento de la información, a través de 8 anexos, los cuales se encuentran a disposición para su consulta, a través del siguiente enlace: <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica> bajo el título: *Normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información – 2018*. Todo lo anterior, como parte del debido proceso que surte efecto para todos los proyectos de norma analizados por parte del CTCP.

En cada uno de estos documentos se detallaron los principales cambios incorporados a cada una de estas normas y que posteriormente, analizados los comentarios recibidos sobre dichos documentos, el CTCP remitió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda la información para su análisis, revisión y aprobación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

**CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA**

Es de aclarar que este Decreto es modificatorio del DUR 2420 de 2015, incorporando lo pertinente en los anexos conforme a las referencias dadas en el Decreto respectivo.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
Consejero - CTCP

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona,
Consejero Ponente: Jesús María Peña Bermúdez
Revisó y aprobó: Jesús María Peña Bermúdez / Carlos Augusto Molano / Leonardo Varón G. / Wilmar Franco Franco

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicación relacionada: 1-2020-017027

CTCP

Bogota D.C, 7 de septiembre de 2020

STEEK URREGO RICAURTE
steek1603@gmail.com; emolina@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0713

Saludo:
Por este medio, remitimos respuesta a su consulta.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Jesús María Peña Bermúdez
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2020-0713 DECRETO 2270 DE 2019 NORMAS DE ASEGURAMIENTO _JMPB.pdf

Revisó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA CONT